I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001095

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 13 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/7184/2012; el Memorándum N°1000/898/2012 de la Dirección Jurídica; el Memorándum N°401/1181/2012, del Departamento de Abastecimiento; la Orden de Compra N°324-2204-SE12; la Resolución de Adjudicación N°400/403/RA/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas;; fotocopia del Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°5443; fotocopia de la Solicitud de Pedido 6077; la Resolución de Publicación N°400/400/RP/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°608/02/2013 de la Sectorialista doña Karina Billa Molina; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 modificado por el Decreto Supremo N°20 de 2007 del mismo ministerio; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución de Publicación N°400/400/RP/2012, de la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato denominado "**ADQUISICIÓN DE SACOS DE ASFALTO EN FRÍO**", suscrito con fecha 29 de octubre de 2012, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **MK ASFALTOS MOLDEABLES CHILE S.A.**, R.U.T. N° 78.777.360-5, representada legalmente por doña **VERÓNICA SAFE GÓMEZ**, cédula de identidad N° 07.311.312-1, mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

Cantidad	Artículo	Valor neto
696 sacos	Mezcla asfáltica en frío para bacheo, saco de 20 kilos, según Especificaciones Técnicas	$3.500.- c/saco

1.1. Doña **Verónica Safe Gómez**, en representación de la empresa **Mk Asfaltos Moldeables Chile S.A.**, acepta la contratación antes señalada y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en el contrato, Base de Licitación y especificaciones técnicas de acuerdo a oferta.

1.2. El precio de los servicios contratados asciende a la suma total de $2.898.840.- (dos millones ochocientos noventa y

DIRECCIÓN JURÍDICA

ocho mil ochocientos cuarenta pesos) I.V.A., incluido, a cancelar contra factura dentro de los 30 días siguientes del término de los servicios.

1.3. La empresa **Mk Asfaltos Moldeables Chile S.A.,** deberá realizar en forma parcelada de los requerimientos de la Municipalidad, en ningún caso la última entrega parcelada, deberá sobrepasar los 90 días, para ello deberá adoptar las medidas de seguridad tendientes a entregar dicho producto en excelente estado y suscribir el formato denominado "compromiso entrega parcelada sacos de asfaltos".

1.4. La Municipalidad aplicará multas por un 0.2 % diario del monto del contrato por cada día corrido de atraso, de acuerdo a la fecha de entrega indicada en la orden de trabajo.

1.5. La empresa **Mk Asfaltos Moldeables Chile S.A.,** deberá considerar como parte de la post-venta un profesional para tender y solucionar las consultas del personal municipal que trabajará con el producto. La empresa como parte de la post-venta, solo silo solicita la Municipalidad, deberá considerar al inicio de la provisión una capacitación al personal municipal sobre el buen uso del producto.

1.6. El plazo para el despacho de la solicitud al lugar que señale la Municipalidad, será de 72 horas como máximo, a partir del día 05 de noviembre de 2012 en adelante. En relación al lugar de despacho de los sacos, será en la dependencia Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos, en horario a determinar con la empresa.

1.7. Doña **Verónica Safe Gómez**, en representación de la empresa **Mk Asfaltos Moldeables Chile S.A.,** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante Boleta Bancaria o Vale Vista de Garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de Cerrillos por un monto equivalente a un 10% del valor contratado por el servicio, con una vigencia de 30 días más que la fecha de término del mismo.

1.7.1 Acéptase el documento garante Depósito a la Vista N°0165220 del Banco BICE por un monto de $289.884.-, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2013. Regístrese y custódiese por la Tesorería Municipal.

1.8. El Inspector Técnico del presente Contrato será doña Adriana Godoy Ramos, Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, quien velará por la correcta ejecución de los servicios.

1.9. Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución de los servicios se ocasione a terceros será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001095

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

1.10. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº 4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia que los socios la empresa **Mk Asfaltos Moldeables Chile S.A.** de acuerdo a escritura de Constitución de Sociedad Anónima "Mk Asfaltos Moldeables Chile S.A." de fecha 5 de diciembre de 1995 otorgada ante Notario Suplente María Isabel Zagal Cisterna de la 23ª Notaría de Santiago, son: Margarita Gómez Barriuso, Andrés Safe Gómez, Verónica Safe Gomez y Fabrica de Detergentes Industriales MARVELKLEEN Ltda.

2. Rectificase el Contrato en la **Cláusula Novena** en el sentido de que el Inspector Técnico será doña Adriana Godoy Ramos.

3. En lo no rectificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato original.

4. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.08.999.12 del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/DCA/avq

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Gestión Ambiental
Departamento de Abastecimiento
Secplan
I.T.S.
Contratista
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA